jsk/cco
S.130ª/363ª

Oficio Nº12.378

VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que establece el día de la Cultura Chinchorro, correspondiente al boletín N°10289-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Institúyese el domingo de la segunda semana de octubre de cada año como el Día del Patrimonio de la Cultura Chinchorro.".

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados